Universidad Nacional de Córdoba 2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00349738- -UNC-ME#FP

VISTO

La Resolución Nº 203/2023 de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) y

CONSIDERANDO,

Que por medio de la citada Resolución se asigna los fondos para el Programa de Fortalecimiento de la Extensión Universitaria,

Que el objetivo general del Programa es incentivar la implementación de acciones orientadas a fortalecer las capacidades de extensión de las Instituciones Universitaria Nacionales y provinciales, promoviendo el desarrollo estratégico y articulado en cada institución universitaria;

Que la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología ha presentado un proyecto institucional con la intención de trabajar sobre dos ejes; el primero la curricularización de la extensión en nuestra unidad académica y el segundo, realizar acciones con carácter extensionista en terreno con las cátedras, los programas y servicios de extensión que se desarrollan en nuestra Facultad;

Que en el marco de este proyecto se desarrollará el II Foro de Extensión: La Facultad de Psicología abre las puertas para cuidar la niñez;

Que el citado Foro ha sido autorizado por la Resolución Decanal Nº1561/2024,

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Asignar las becas previstas en el Programa de Fortalecimiento de la Extensión Universitaria a las siguientes estudiantes:

Estudiante Proyecto Monto Desde Desde

Tiago Adrián II Foro de \$147920,24 (Pesos Octubre 2024 Octubre 2024

Pavéz Miguens Extensión: La ciento cuarenta y DNI 44663953 Facultad de siete mil

Psicología abre las novecientos veinte puertas para con 24/100)

cuidar la niñez

Pablo Gaston II Foro de \$147920,24 (Pesos Octubre 2024

Octubre 2024

Alvarez Extensión: La ciento cuarenta y

Facultad de siete mil

Psicología abre las novecientos veinte

puertas para con 24/100)

DNI 33550264 cuidar la niñez

Artículo 2°: Protocolizar, comunicar y archivar.-